 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE CULTURA RECREACION Y DEPORTES
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATOS MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN 4	

ANÁLISIS DEL SECTOR:

La Secretaría de Cultura Recreación y Deportes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

1. OBJETO DEL CONTRATO:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BIBLIOTECOLOGO EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA JOSE GUILLERMO ALZATE DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA".

Presentar de manera clara las razones por las cuales la Administración requiere contratar una persona natural o una persona jurídica:


2. ASPECTOS LEGALES Y ORGANIZACIONALES

2.1. Aspectos Legales

La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, toda vez que se requiere la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de que trata el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece que la Modalidad de Selección de Contratación Directa procede: "Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad..."

El artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, dispone:

"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE CULTURA RECREACION Y DEPORTES
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATOS MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN 4	

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, llogísticas, o asistenciales. La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos”.


Este caso se subsume dentro de la descripción legal contenida en las disposiciones citadas porque la finalidad es la prestación de servicios profesionales que deben ser prestados por una persona natural que, en atención a su idoneidad y experiencia, está en capacidad de ejecutar el objeto. El contrato por suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del contrato.

2.2 Aspectos Organizacionales

A fin de satisfacer la necesidad que presenta el Municipio de Dosquebradas en la Secretaría de Cultura Recreación y Deportes, se requiere contratar una persona natural o jurídica con las siguientes condiciones: Una persona natural bachiller, con título profesional en áreas relacionadas con ciencias de la información y documentación, bibliotecología y archivista o afines, y que cuente con mínimo dos años de experiencia laboral relacionada.

Acogiéndose a la Circular No. 001 de enero 2 de 2023 de Secretaría Jurídica – Oficina de Gestión de la Contratación, se estima a pagar el valor del contrato teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades descritas en los estudios previos, y que no hay una persona que ejecute estas actividades en la Dirección de Cultura.

Para efecto de análisis, el presente proceso pertenece al Macro sector Servicios, Sector actividades profesionales, científicas y técnicas, lo anterior toda vez que en la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no se producen bienes materiales, sino que corresponde a aquellos de naturaleza intelectual que se requieren para el cumplimiento de funciones de la entidad, los cuales pueden ser provistos por persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE CULTURA RECREACION Y DEPORTES
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATOS MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN 4	

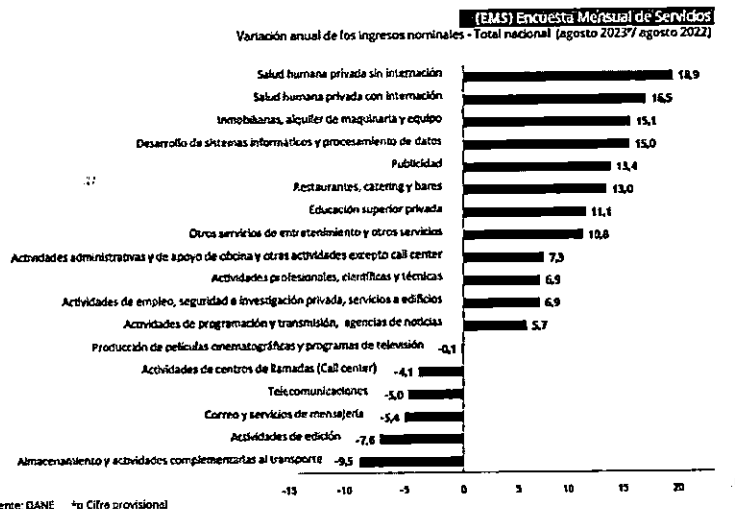
Componente Económico

En este caso el sector servicios se refiere a Actividades profesionales científicas y técnicas, señalado en la Encuesta Mensual de Servicios – EMS del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Como se ha indicado, la rama de la actividad económica a la que pertenece la contratación a realizar es la de Actividades profesionales científicas y técnicas, la cual de acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios emitida por el DANE en el mes a mes se puede indicar.

Información agosto 2023


En agosto de 2023, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2022.



En agosto de 2023, once de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2022.

Componente Técnico

En el mercado laboral los servicios relacionados con actividades de prestación de servicios profesionales, se caracterizan porque son prestados por personas naturales con el apropiado conocimiento y la suficiente experiencia, reconocidas en el campo de las actividades que son necesarias para suplir las necesidades requeridas por las entidades.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE CULTURA RECREACION Y DEPORTES
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATOS MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN 4	

Las funciones que cumplen estas personas naturales, son prestadas en forma presencial y su gestión queda plasmada en los diferentes documentos, trabajos e informes que van desarrollando a lo largo de la ejecución de sus contratos.

Componente Regulatorio

En Colombia la regulación del ejercicio de las profesiones solicitadas tiene su fundamento en la Constitución Política de 1991, art. 26 el cual establece que toda persona es libre de escoger profesión u oficio. En este sentido la ley para los perfiles requeridos exige títulos de idoneidad. Las autoridades competentes inspeccionarán y vigilarán el ejercicio de estas profesiones.


Adicional al mencionado artículo se presenta la normatividad más relevante para el ejercicio profesional en Colombia, así:

- Constitución Política, Artículo 67. Establece que la Educación Superior es un servicio público, tiene una función social. Artículo 69, garantiza la autonomía universitaria.
- Ley 30 de 1992. Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Artículos 53, 54 y 55. Creación del Sistema Nacional de Acreditación.
- Ley 1188 de 2008. Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1655 de 1999. Por la cual se crea la Orden a la Educación Superior y a la Fe Pública "Luis López de Mesa"
- Decreto 2566 de 2003. Por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones. Artículo 39.

El contrato por suscribir se encuentra regulado en las normas civiles y comerciales vigentes, en todo aquello que no esté regulado en la Constitución Política de Colombia de

1991, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 19 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

Las profesiones legalmente reconocidas pueden organizarse en colegios, asociaciones y gremios entre otros. Entre las principales asociaciones o gremios que impactan el presente proceso tenemos en nuestra región: Administraciones públicas municipales, entes descentralizados, etc.


 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE CULTURA RECREACION Y DEPORTES
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATOS MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN 4	

Para la suscripción del contrato se requiere que el contratista no se encuentre incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y en la Ley, y que tenga tarjeta o matrícula profesional vigente y sin restricción para el ejercicio de su profesión.

3. DATOS HISTÓRICOS:

- a. ¿Indicar si el Municipio ha contratado recientemente los servicios requeridos? El municipio ha realizado contratación de Prestación de Servicios Profesionales en la presente y anterior vigencia, con el contrato CD 1085-2023 y 2353 del 2023 cuya finalidad fue la de fortalecer el componente cultural
- b. ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones?

Modalidad de Selección	No. CONTRATACION	OBJETO	VALOR \$	PLAZO	TIPO DE GASTO
Directa	1085-2023	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BIBLIOTECOLOGO EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA JOSE GUILLERMO ALZATE DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA".	\$ 13.200.000	4 meses	Inversión
Directa	2353-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BIBLIOTECOLOGO EN LA BIBLIOTECA	\$8250.000	75 días	Inversión

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE CULTURA RECREACION Y DEPORTES
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATOS MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN 4	

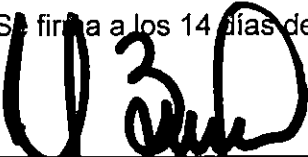
		PÚBLICA JOSE GUILLERMO ALZATE DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA".			
--	--	---	--	--	--

4. TIPO DE REMUNERACIÓN

Explicar el motivo por el cual se elige, desde el punto de vista de la economía, la eficiencia y la eficacia.

El Municipio de Dosquebradas, cancelará el valor del contrato que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente forma: mediante pagos parciales mensuales vencidos, cada uno por un valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$3.300.000)** y/o proporcional según los días que efectivamente fue prestado el servicio y el porcentaje de cumplimiento de las actividades, previa presentación el informe de actividades y documentos anexos de acuerdo a los requisitos de Ley vigentes, el cual deberá contar con la aprobación del supervisor del contrato. La anterior forma de pago obedece a que esta es la forma de verificar que las actividades asignadas se cumplan de manera puntual y sobre estas se verificará la ejecución.

Se firma a los 14 días del mes de noviembre del año 2023.


YOLIMA BUENO MENDOZA
Secretaria de Despacho


ANDRÉ SJULIAN LOPEZ SALAZAR
Directora Operativa de Cultura

Carol Vanessa Restrepo R.
Abogada contratista.
Proyecto